

**RESOLUCIONES DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS**

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS 14/0078	A10008332	1
ADS14/0258	07042605M	4
ADS 14/0268	08307429J	1
ADS14/0278	080067129N	3
ADS14/0282	B10241610	2
ADS 14/0283	B10358927	1
ADS14/0442	B06238661	4
ADS 14/0539	J10031946	1
ADS14/0566	A78069002	3
ADS14/0643	06535192H	3
1. No presenta solicitud de pago. Renuncia fuera de plazo		
2. Desestimación de solicitud de pago por presentación fuera de plazo		
3. Desestimación de solicitud de pago por REXA		
4. Desestimación de solicitud de pago por ejecución de actuación		

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2015 sobre cambio de domicilio social de la asociación empresarial denominada "Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura", en siglas "CEPES Extremadura". Expte.: CA/170. (2015082457)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la asociación empresarial "Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura", en siglas "CEPES Extremadura" (expediente CA/170), Certificado del acuerdo adoptado, en fecha 4 de junio de 2015, por la Comisión Ejecutiva de la misma, en la que se hace constar que aprueban el cambio del domicilio social de la asociación, fijándose éste en avenida Duque de Ahumada, n.º 4, de Mérida.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 31 de agosto de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.